



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional

• - - N° 031 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 02 AGO. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 426-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante el Informe N° 889-2023-GRAP/DRADM-OF.RR.HHYE y Oficio N° 334-2023-GRDE-GRAP-DRA-APURIMAC las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 100 Agricultura Apurímac solicitan asignación presupuestal para financiar la dieta de la consejera de la Provincia de Cotabambas y para cubrir el déficit presupuestal de la planilla del DL 276 del presente año fiscal, y la Unidad Ejecutora



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

031

408 Red de Salud Antabamba mediante el Oficio N° 348-2023-GR-UE-RDSANT/AP, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 15,110.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 426-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Antabamba a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 100 Agricultura Apurímac, por el monto de S/ 15,110.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1743-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Antabamba a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 100 Agricultura Apurímac, según el **Cuadro N° 01** del Informe N° 1736-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **QUINCE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES (S/ 15,110.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **QUINCE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES (S/ 15,110.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	15,110
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	15,110
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	15,110
ACTIVIDAD	: GESTION ADMINISTRATIVA 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,110
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	15,110
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	15,110
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	15,110
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,110
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	15,110
	TOTAL PLIEGO	15,110



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

A LAS

EN SOLES

031

UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	8,965
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,965
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	8,965
ACTIVIDAD	:	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL APURIMAC 5.002442 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL APURIMAC	8,965
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	8,965
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,965
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	8,965
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,965
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			8,965

UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	6,145
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	6,145
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	6,145
ACTIVIDAD	:	GESTION ADMINISTRATIVA 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	6,145
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	6,145
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	6,145
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	6,145
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,145
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			6,145

TOTAL PLIEGO **15,110**

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOS
AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000069

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 031-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 02/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, SEGUN MEMORANDO N° 426-2023-GRAP/09/GRPPAT, INFORME N° 053-2023-DPP-UERSA-DIRESA/GRA.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						15,110	0	
3999999						15,110	0	
						15,110	0	
00						15,110	0	
						15,110	0	
TOTAL						15,110	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000756

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 031-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 02/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO N° 426-2023-GRAP/09/GRPPAT, INFORME N° 889-2023-GRAP/DRADM-OF.RR.HH Y E

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	8,965
3999999 SIN PRODUCTO	0	8,965
5002442 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL APURIMAC	0	8,965
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	8,965
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,965
TOTAL	0	8,965



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000097

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 031-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 02/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 426-2023- GRAP/09/GRPPAT QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	6,145	
3999999						0	6,145	
						0	6,145	
						0	6,145	
						0	6,145	
						0	6,145	
TOTAL							0	6,145

